



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

PROGRAMA DE VINCULACIÓN PREGRADO-POSTGRADO **MEDICINA VETERINARIA**

La Universidad Austral de Chile propende en sus Orientaciones Curriculares de Pregrado a que una vez obtenido el grado de Licenciado, aquellos estudiantes que lo deseen y que cumplan los requisitos establecidos, puedan postular y acceder a programas de Magíster, mediante un proceso de Vinculación que le permita un acortamiento de sus estudios de Magíster.

Este proceso implica la inscripción de asignaturas de nivel 300, en reemplazo de igual número de Optativos Profesionales, para así cumplir con el plan mínimo de asignaturas del programa de Magíster.

Considerando:

Las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la UACH que contemplan el desarrollo del pregrado y postgrado en la Universidad como una de sus líneas estratégicas.

Lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias Veterinarias (2007 – 2011).

Lo establecido en el Decreto N° 271-05 sobre “Orientaciones Curriculares de Pregrado”.

La Resolución N° 24 del 13.04.2010 de Vicerrectoría Académica sobre Lineamientos para la Vinculación Pregrado-Postgrado.

Lo acordado en el Consejo de Facultad N° 04/2010 del 13.04.2010, punto 7. que sancionó la materia en cuestión.

Lo establecido en el Reglamento de Programas de Magíster y Doctorado de la UACH.

Se propone el Programa de Vinculación Pregrado-Postgrado en Medicina Veterinaria.

Objetivo:

Permitir a los estudiantes de Medicina Veterinaria continuar estudios de Postgrado en los programas de Magíster, mediante un programa de Vinculación.



Modalidad del Programa de Vinculación:

Los estudiantes de Medicina Veterinaria podrán postular al Programa de Vinculación, una vez completado el IX semestre que les habilita para obtener el grado de Licenciado en Medicina Veterinaria.

Los estudiantes adscritos al Programa de Vinculación mantendrán su condición de estudiantes de pregrado.

Los estudiantes del Programa de Vinculación podrán postular a los Programas de Magíster, luego de aprobar el X semestre de carrera. Para ser reconocidas en el Programa de Magíster, las asignaturas de Nivel 300 cursadas en el X semestre deberán ser aprobadas con nota igual o superior a 4,5 (cuatro coma cinco). Sin embargo, para efectos de Titulación, la nota mínima de aprobación requerida será 4,0 (cuatro coma cero)

Término del pregrado:

Para la finalización de su carrera de pregrado, los estudiantes deberán haber cursado y aprobado las asignaturas de X semestre, haber completado su programa de Giras y Prácticas y realizar su Memoria de Título MVE1299 (Seminario de nivel 300, en caso de Vinculación) y aprobar su Examen de Titulación.

La obtención del Título de Médico Veterinario para estudiantes adscritos al Programa de Vinculación, no podrá extenderse más allá del mes de marzo del año siguiente.

Proceso de Postulación a la Vinculación y Admisión al Programa de Magíster:

El proceso de postulación al Programa de Vinculación se abrirá durante el IX semestre en la Escuela de Pregrado y los postulantes deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- Constancia de haber aprobado las asignaturas que le permiten obtener el grado de Licenciado en Medicina Veterinaria.
- Tener un PGA igual o superior a 5.0
- Constancia de Plan de Estudio y de Asignaturas Cursadas, otorgada por la Dirección de Escuela de Medicina Veterinaria.
- Carta indicando motivo de postulación y expresando su compromiso de ejecutar completamente el Programa de Magíster.
- Carta de apoyo de un docente del Programa de Magíster respectivo, indicando su compromiso para el desarrollo del trabajo de Graduación y contar con el visto bueno del Coordinador del Programa respectivo.

La selección de postulantes será realizada por los Directores de las Escuelas de Medicina Veterinaria y de Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias y por el Consejo de escuela de Medicina Veterinaria.



Para su ingreso oficial al programa de postgrado, el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por el “Reglamento General de Programas de Magíster”, en su Título III artículos 11 al 15 inclusive, y haber obtenido su título profesional.

Propuesta de Asignaturas:

Para el Programa de Vinculación el Consejo de Escuela propone tres áreas: **Salud Animal, Ciencia Animal y Medicina Preventiva Veterinaria.**

El Programa Vinculante contará con las asignaturas del curriculum mínimo del programa de Magíster respectivo:

- ***Descripción e Inferencia Estadística MEPR312 (4 créditos)***
Seminario de nivel 300 de aquéllos ofrecidos en el Catálogo de Asignaturas de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias. En el caso del área de Medicina Preventiva Veterinaria se incluye adicionalmente la asignatura ***Epidemiología Descriptiva MEPR306***

La asignatura Seminario de nivel 300 será calificada como Aprobada o Reprobada.

- Éstas corresponden a Asignaturas Obligatorias del programa de Magíster, permitiendo un acortamiento efectivo de los tiempos de graduación.

En aquellos casos en que el estudiante opte por la Vinculación, la asignatura Seminario de nivel 300 será equivalente a su Memoria de Título de pregrado, y comprenderá una *Revisión Bibliográfica* exhaustiva del tema de su Tesis de Magíster. (ver Anexo 1)

El proyecto de Tesis de Magíster deberá ser concordante con la temática del Seminario, y estar inscrito antes del 30 de Abril del siguiente año.

Para completar los requisitos de asignaturas para la obtención del título de Médico Veterinario, los estudiantes deberán inscribir uno o dos Optativos Profesionales -según el área de elección- de entre aquéllos ofrecidos por la Escuela de Medicina Veterinaria, de los cuales uno será una asignatura del área clínica.



ANEXO 1

La revisión Bibliográfica deberá tener el siguiente formato:

Portada

Anteportada *

Contraportada

Índice

1. RESUMEN
2. SUMMARY
3. INTRODUCCIÓN
4. MATERIAL Y MÉTODOS
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN
6. REFERENCIAS

* Anteportada.- Página con la siguiente leyenda:

La presente Memoria de Título corresponde al trabajo de Titulación del estudiante (nombre), enmarcado en el Programa de Vinculación Pregrado-Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile.

Para los efectos de esta Revisión Bibliográfica, el Capítulo 4. MATERIAL Y MÉTODOS se rige por la siguiente Pauta (ver anexo 3)

Palabras clave: pueden ser hasta 6 descriptores.

REFERENCIAS: número máximo de 40.

ANEXO 2

Fechas a considerar:

- Entrega del Proyecto de Memoria de Título: Entrega en Escuela de Medicina Veterinaria de 1 copia impresa, el día Jueves de la 2ª semana de iniciado el X semestre.
- Calificación de asignaturas vinculantes:
Al término del 2º Período Académico del año.
- Entrega de Memoria de Título en Escuela:
Lunes de la última semana laboral del año académico.
- Titulación: Plazo máximo al 15 de marzo.



ANEXO 3

4. MATERIAL Y MÉTODOS

En este tipo de investigación se realiza una recopilación de material bibliográfico para la confección de una revisión bibliográfica, de diseño no experimental, en la cual se emplea el método descriptivo.

El campo o universo de estudio son artículos científicos nacionales e internacionales. La búsqueda bibliográfica se lleva a cabo a través de la lectura de los abstract de aquellos artículos científicos referentes al tema, publicados en las bases de datos seleccionadas, y con ellos se realiza la recopilación, revisión, procesamiento y análisis de la información y finalmente, la selección del material incluido en esa revisión bibliográfica. Las bases de datos de las cuales se obtienen los artículos y publicaciones científicas para la selección del material bibliográfico son MEDLINE, ISIS WEB OF SCIENCE Y SCIELO. Se incluye como material bibliográfico para la confección de esta revisión, aquellos artículos y publicaciones que aportaren información relevante respecto al tema de estudio, a partir de las primeras publicaciones hechas relacionadas con el tema, hasta aquellos artículos publicados a la fecha en que se concluye el escrito.

Los criterios de selección, inclusión y exclusión seguidos, para considerar evaluables a las publicaciones disponibles son:

- Antecedentes generales: todos aquellos artículos que aportaren información para la elaboración de la introducción, antecedentes históricos y antecedentes generales sobre el tema.
- Tema principal del trabajo: aquellas publicaciones referentes a antecedentes recientes y relevantes del tema
- Idioma: Sólo se incluyen los artículos publicados en idioma Inglés, Español y otros, si fueren pertinentes.
- Exclusión: Se excluyen de revisión aquellos artículos que se encuentren en más de una base de datos y que por ende, ya hubieren sido revisados. Además no serán incluidos en la revisión del material bibliográfico, aquellos artículos irrelevantes respecto al tema principal de tal revisión bibliográfica.

Para la obtención de los artículos en las bases de datos, se utilizan palabras clave en diferentes combinaciones. Las combinaciones de palabras son separadas por los operadores AND y



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

OR para evitar la exclusión de aquellos artículos relevantes para la revisión, y así mismo, excluir aquellos artículos que no guarden relación con la revisión.

Detallar listado de las palabras clave usadas para la búsqueda de la información en las bases de datos ya citadas.

Los artículos obtenidos o encontrados son clasificados y archivados en carpetas, tomando como base el tema principal de las palabras clave, por ejemplo si fuere un tema de epidemiología, *signos y síntomas, diseminación, vector, epidemiología*, entre otras, elaborando de este modo una base de datos computacional personal.